RESOLUCIÓN Nº 43 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ACCESORIOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.-

Encarnación, 03 de junio de 2011.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 05 /11 para la Adquisición de Banderas y Accesorios y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con Banderas y Accesorios, a modo de ser utilizados por la Institución.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy**, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 05/2011 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa, para la Adquisición de Banderas y Accesorios.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato hasta un monto mínimo de GS. 6.050.000 (guaraníes seis millones cincuenta mil) y hasta un monto máximo de **GS.** 11.900.000 (guaraníes once millones novecientos mil) con la Empresa adjudicada **TRUNIFORMS del Sr. Francisco Antonio Trussy,** en tres ejemplares de un mismo tenor, con las cantidades mínimas y máximas de acuerdo al siguiente cuadro:-

Ítem	Descripción del Bien y o Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	TRUNIFORMS		
				Precio unitario ofertado	Precio Min	Precio Max
1	Bandera distritales 1.50 x 0.90m	31	62	75.000	2.325.000	4.650.000
2	Bandera de la Institución para exteriores 3m x 1.20m	3	6	165.000	495.000	990.000
3	Banderas Departamentales con escudo para Interiores 1.50 x 0.90m.	13	25	90.000	1.170.000	2.250.000
4	Bandera paraguaya con escudo para Exteriores 3m x 1.20m	3	6	210.000	630.000	1.260.000
5	Bandera paraguaya con escudo para Interiores 1.50 x 0.90m	13	25	110.000	1.430.000	2.750.000
TOTAL GENERAL					6.050.000	11.900.000

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa